



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 21 de junio de 2018, bajo el radicado No 2018-00115 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SANTA TERESITA:

Matrícula Inmobiliaria	062-4443
Área registral	50 Ha
Números Prediales	13-657-00-01-0001-0346-000
Área Catastral	107 Ha + 9756 m2
Área Georreferenciada ²⁷ + Hectáreas, +mts ²	46 Ha + 4270 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del Punto 170933 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por el punto 170932 hasta llegar al punto 170931 con el predio de la señora Esther Villalba con una longitud de 420,49 m. continuando desde este último punto en dirección Sureste pasando por el punto 170930 hasta llegar al punto 170929 en donde cambia a la dirección Noreste pasando por el punto 170928 hasta llegar al punto 170927 en donde cambia a la dirección Sureste pasando por los punto 170926 y 170925 hasta llegar al punto 170924 en donde cambia a la dirección Noreste hasta llegar al punto 170913 con el predio Finca Bajo Arenas con una longitud de 637,43 m. continuando desde este último punto en dirección Sureste pasando por el punto 170923 hasta llegar al punto 170922 en donde cambia a la dirección Noreste hasta llegar al punto 170921 en donde cambia a la dirección Sureste hasta llegar al punto 170920 en donde cambia a la
	dirección Noreste pasando por el punto 170916 hasta llegar al punto 170918 con el predio Finca El Progreso con una longitud de 795,19 m.
ORIENTE:	Partiendo del Punto 170918 en línea quebrada que pasa por el punto 170919 en dirección Sur hasta llegar al punto 170917 con la Vía Nacional San Juan Nepomuceno - Cartagena con una longitud de 187,73 m.
SUR:	Partiendo del punto 170917 en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al punto 170915 en donde cambia a la dirección Noroeste pasando por el punto 170914 hasta llegar al punto 170943 en donde cambia a la dirección Suroeste pasando por los puntos 170942 y 170941 hasta llegar al punto 170940 en donde cambia a la dirección Noroeste hasta llegar al punto 170939 con el predio Finca Providencia con una longitud de 1625,43 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 170939 en línea quebrada que pasa por el punto 170938 en dirección Noreste hasta llegar al punto 170937 en donde cambia a la dirección Noroeste pasando por el punto 170936 hasta llegar al punto 170935 en donde cambia a la dirección Noreste hasta llegar al punto 170944 con el predio del señor Ramón Mejía Sánchez con una longitud de 267,931 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 170934 hasta llegar al punto 170933 con el predio de la señora Esther Villalba con una longitud de 242,99 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los catorce (14) de febrero del año Dos mil diecinueve (2019).


ANA PUJO ACOSTA
SECRETARIA